



## Luz verde a legislación sobre costo de servicios oficiales

ENRIQUE MÉNDEZ  
Y FABIOLA MARTÍNEZ

Morena en la Cámara de Diputados enfrentó un fuerte descontento de PT y PVEM, que habían decidido hacer el vacío en la votación de la Ley Federal de Derechos 2023, que la bancada guinda logró sacar apenas con la promesa de cumplirles compromisos económicos rezagados.

En los últimos segundos de la votación, y cuando en el tablero se reflejaban las ausencias de ambas bancadas, Morena ofreció al coordinador petista, Alberto Anaya, resolver su petición de fondos para los centros de desarrollo infantil. Desde las filas del PT se detectó que, mientras el presidente Andrés Manuel López Obrador consideraba ya resuelto el compromiso, se descubrió que el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, "tiene detenido el proceso".

A su vez, el PVEM reclamó recursos no entregados para el gobierno de San Luis Potosí, pero además de la promesa de resarcir los fondos –revelaron legisladores– se les advirtió de investigaciones de la UIF a uno de los iconos del partido, Jorge Emilio González, *El Niño Verde*, y otros integrantes de la bancada.

Cuando Morena logró los votos, la ley se aprobó en lo general con 198 de sus diputados, 29 del PT y los 41 del PVEM. En el tablero, la oposición sumó 214 en contra y la morenista Adela Ramos se abstuvo.

Los funcionarios de Hacienda dieron seguimiento a la votación.

La aprobación de la ley se dio entre acusaciones cruzadas de las bancadas respecto del aumen-

to del costo de servicios para la población.

La oposición cuestionó que, mientras el discurso oficial es que no aumentan los impuestos, la ley sí es recaudatoria, porque los derechos aumentan 21 por ciento en general. "Los derechos no son impuestos", puntualizó Pablo Sandoval (Morena).

A diferencia de otros años, el costo de los pasaportes no se incluyó en la ley, lo que generó divergencias respecto de si aumentarán.

Morena resaltó que el costo permanecerá como en 2022, pero la diputada Patricia Terrazas (PAN) informó que, al no modificarse el artículo 1º de la ley, se aplica el párrafo cuarto del precepto: las cuotas de los derechos se actualizarán cada 1º de enero. La legisladora acusó que en la ley se aplicó un cambio para que un porcentaje del cobro por derecho de extracción minera se utilizará para fundear la obra del Tren Maya.

Más de seis horas de discusión y Morena no aceptó ni un cambio.

Inicialmente, en voz de Elizabeth Ayala, Morena propuso y se aceptó una petición de la cancelería para que, en lugar de destinar 30 por ciento de los derechos cobrados por pasaportes al mejoramiento de oficinas de expedición, se considerara 40 por ciento.

No obstante, la Secretaría de Hacienda se opuso al ajuste y todas las bancadas lo votaron en contra. Sólo el diputado del PT Jaime Baltierra –suplente de Mauricio Toledo, que se fugó a Chile ante acusaciones de enriquecimiento ilícito– se sostuvo y fue el único voto en favor en el tablero.

En lo particular, la ley se aprobó con 270 votos en favor, 217 en contra y una abstención. Se envió al Senado para revisión y aprobación.